

Litoral Central →

Memoria Anual (2012):



# Litoral Central

## Memoria Anual 2012

Esta memoria se encuentra también disponible para iPad en el AppStore, y en formato PDF. Por favor ingrese en la siguiente página para descargar los archivos:

<http://www.litoralcentral.cl/memorias>





# Contenido

<b>1</b>	<b>CARTA DEL PRESIDENTE</b>	<b>3</b>
<b>2</b>	<b>IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD</b>	<b>5</b>
<b>3</b>	<b>ESTRUCTURA DE PROPIEDAD</b>	<b>9</b>
	Capital de la Sociedad	10
	Accionistas	10
	Cambios en la propiedad	11
	Información sobre filiales y coligadas	11
<b>4</b>	<b>ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS</b>	<b>13</b>
<b>5</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y FINANCIAMIENTO</b>	<b>17</b>
	Descripción del sistema de concesiones	18
	Reseña histórica	18
	Financiamiento	19
	Características técnicas del proyecto	21
	Puesta en servicio de las obras	24
	Plazas de peaje y tarifas	25
	Riesgos del negocio	26
	Proveedores	26
	Seguros	26
<b>6</b>	<b>ACTIVIDADES DE LA EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA OBRA</b>	<b>29</b>
	Tráfico anual	30
	Mantenimiento y operación vial	30
	Seguridad vial	30
	Gestión ambiental	32
	Gestión en prevención de riesgos	32
<b>7</b>	<b>HECHOS RELEVANTES PRODUCIDOS DURANTE EL AÑO 2012</b>	<b>35</b>
<b>8</b>	<b>ESTADOS FINANCIEROS 2012</b>	<b>39</b>



#### Señores Accionistas:

En mi calidad de Presidente del Directorio, y en conformidad con los estatutos de la sociedad, me es muy grato presentar a ustedes la Memoria Anual y los estados financieros de Litoral Central para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012.

Es importante mencionar que el año 2012, mientras en Europa la mayoría de los países aplicaban drásticas medidas de ajuste y muchas naciones en desarrollo experimentaban una desaceleración de sus economías, inversamente Chile, con una economía abierta e integrada al mundo, alcanzó un crecimiento de alrededor de 5,5%.

Este favorable comportamiento de la economía nacional se proyectó a las regiones del país, donde doce de las quince, registraron un alza en el crecimiento económico, respecto de igual período del año anterior, según el Indicador de Actividad Económica, INACER, elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas. Particularmente, la Región de Valparaíso en el año 2012 presentó un crecimiento equivalente a 2,0% respecto del año anterior, siendo el trimestre octubre-diciembre el que presentó mayor dinamismo, con un alza de 3,1% respecto del 2011. Los sectores que más incidieron en el aumento de la actividad fueron Transporte y Comunicaciones.

Todo lo anterior tuvo un efecto positivo en el crecimiento en los flujos de la Sociedad Concesionaria y en los buenos resultados económicos obtenidos en el ejercicio 2012. Sin duda, Litoral Central, en sus ocho años de operación, ha sido una base estratégica para el desarrollo económico y social de la Región de Valparaíso, facilitando el crecimiento de actividades comerciales, industriales y turísticas de la región. Permite conectar gran parte del litoral costero de la Región con la capital del país, a través de modernas rutas hacia los puertos de San Antonio y Valparaíso y a los principales balnearios de la zona central.

Por último, no puedo dejar de agradecer el esfuerzo desplegado por todo el equipo humano que trabaja en Litoral Central, que ha permitido lograr los objetivos trazados y mostrar los resultados obtenidos por la Sociedad durante el Ejercicio 2012. También, me gustaría extender nuestra gratitud a los señores accionistas que han depositado su confianza y apoyo al Directorio que presido, a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas, y en especial, a nuestros usuarios, que día a día utilizan nuestras rutas, contribuyendo al desarrollo y consolidación de esta autopista.

**Roberto Mengucci**  
Presidente del Directorio

# 2. Identificación de la Sociedad



Inicio

Pista Lenta



**NOMBRE**

Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A.

**RUT**

96.943.620-5

**DOMICILIO LEGAL**

Nuevo Camino Costero, Km 9,92, Comuna de El Tabo, Provincia de San Antonio, V Región de Valparaíso.

**DURACIÓN**

La Sociedad tiene una duración de 30 años desde su constitución.

**OBJETO**

La sociedad tiene por objeto la construcción, conservación y explotación de la obra públi-

ca fiscal denominada Red Vial Litoral Central, así como la prestación de servicios complementarios que autorice el Ministerio de Obras Públicas (MOP).

**MODIFICACIONES**

Posteriormente, el contrato de concesión fue modificado en virtud del Convenio Complementario N° 1 del 30 de abril de 2004, aprobado por Decreto Supremo N° 498 del MOP el 24 de junio de 2004 y publicado en el Diario Oficial N° 37.973 el día 24 de septiembre de 2004.

**TIPO DE SOCIEDAD**

Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A. se constituyó como sociedad anónima cerrada en Santiago, el 2 de enero de 2001, ante el notario público Andrés Rubio Flores. Dos días después

fue inscrita en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, en fojas 266 con el número 243. La Sociedad también está inscrita en el Registro de Valores, de la Superintendencia de Valores y Seguros, desde el 7 de marzo de 2002, con el número 765.

**DECRETO DE ADJUDICACIÓN**

La adjudicación del contrato para la ejecución, conservación y explotación de la Red Vial Litoral Central, comprendida entre Cartagena y Algarrobo Norte, se efectuó mediante el Decreto Supremo N° 3590 del 18 de agosto de 2000, publicado en el Diario Oficial N° 36.810 el 11 de noviembre de 2000.

**AUDITORES EXTERNOS**

Deloitte.



Cruce camino el Totoral,  
Km. 31,4, Ruta F-90.

#### **DIRECCIONES**

##### **Domicilio de la obra**

Ruta F-90 Km. 14,880; Comuna de Casablanca,  
Provincia de Valparaíso, V Región de Valparaíso.

**Teléfono** +56-2-1964001 / +56-9-92947339

**Fax** +56-2-1964008

##### **Domicilio administrativo**

Av. Américo Vespucio 4665, Comuna de Macul,  
Región Metropolitana de Santiago.

**Teléfono** +56-2-2694 3500

**Fax** +56-2-2694 3599

**E-MAIL** [contacto@litoralcentral.cl](mailto:contacto@litoralcentral.cl)

**SITIO WEB** [www.litoralcentral.cl](http://www.litoralcentral.cl)

# Estructura de Propiedad ③



**ESTRUCTURA DE PROPIEDAD**

El capital suscrito y pagado de la empresa al 31 de diciembre del 2012 que se compone en 15.400 acciones ordinarias, nominativas, de una misma y única serie, distribuidas entre 2 accionistas de la siguiente manera: *(abajo)*.

**ACCIONISTAS**

La Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A. ("Litoral Central") es controlada por Grupo Costanera S.p.A. *(abajo)*.

**INFORMACIÓN SOBRE CONFORMACIÓN SOCIETARIA**  
**Autostrade Sud América S.r.L.**

Autostrade Sud América S.r.L. es controlado por Autostrade per l'Italia S.p.A. que a su vez es controlado por Atlantia S.p.A., grupo con más de 5.000 km de autopistas en Italia, Brasil, Chile, Polonia e India y con más de € 20 mil millones invertidos, además es el primer operador mundial en peajes electrónicos. La compañía cotiza en la Bolsa de Milán y forma parte del índice S

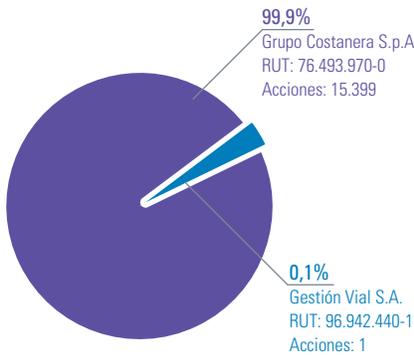
& P / MIB, con una capitalización de mercado de aproximadamente € 8 mil millones. Es una de las principales empresas italianas con una facturación de € 3.976 m, el EBITDA de € 2.385 m y un flujo de efectivo de 1.692 m € en 2011.

**Inversiones CPPIB Chile Limitada**

CPP Investment Board es una organización profesional de gestión de inversiones con sede en Toronto. Su propósito consiste en invertir los activos del Plan de Pensiones de Canadá con el objetivo

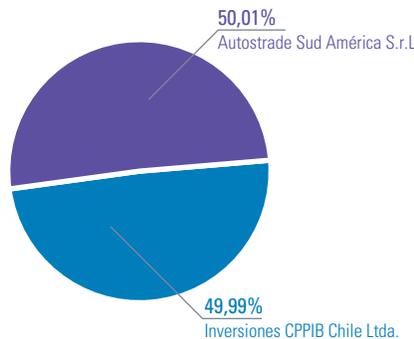
**ACCIONISTAS**

**SOCIEDAD CONCESIONARIA LITORAL CENTRAL S.A**



**CONTROLADORES**

**GRUPO COSTANERA S.p.A**



de maximizar la rentabilidad con el menor riesgo de pérdida, diversificando sus Inversiones en 32 Países. El Fondo CPP al 31 de diciembre de 2012 alcanza a los \$ 172,6 mil millones de dólares.

#### CAMBIOS EN LA PROPIEDAD

La propiedad accionaria de Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A. tuvo las siguientes modificaciones en el año 2012:

— Con fecha 19 de abril de 2012, Atlantia S.p.A informa que su sociedad subsidiaria Autostra-

de per l'Italia S.p.A suscribe un acuerdo para vender el 49,99% de sus intereses del Grupo Costanera a Canada Pension Plan Investment Board, y por tanto, el 49,99% de las acciones de Sociedad Concesionaria Litoral Central.

#### INFORMACIÓN SOBRE FILIALES Y COLIGADAS

Al 31 de diciembre de 2012, la Sociedad no cuenta con filiales, coligadas o inversiones en otras sociedades.



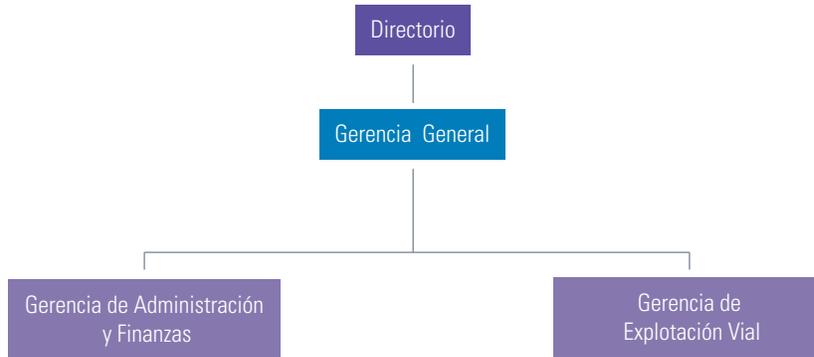
Puente La Cigüeña, Km. 7.8.

# Administración & Recursos Humanos

4.



### ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA



Plaza de Peaje,  
Km. 15, Ruta F-90.

El Directorio de Litoral Central está compuesto por cinco miembros titulares y cinco suplentes, cuya duración en el cargo es de tres años. Los integrantes del Directorio de la Sociedad son los siguientes:

Nombre	Calidad
Roberto Mengucci	Titular
Bruce Hogg	Titular
Michele Lombardi	Titular
Massimo Sonogo	Titular
Dan Fetter	Titular
Carlos Barrientos Victoriano	Suplente
Michelangelo Damasco	Suplente
Giuseppe Natali	Suplente
Andrew Alley	Suplente
Etienne Middleton	Suplente

La Sociedad es administrada al 31 de diciembre del 2012 por el equipo de ejecutivos que se indica a continuación:

Nombre	Cargo	Profesión
Carlos Kattán Said	Gerente General	Ingeniero Comercial
María Carolina Escobar Gálvez	Gerente de Administración y Finanzas	Ingeniero Comercial
Francisco Silva Hernández	Gerente Gerente de Explotación Vial	Ingeniero Civil

#### REMUNERACIONES DIRECTORIO Y EQUIPO DIRECTIVO

Los directores de la sociedad no percibieron ingresos por remuneraciones u otro concepto durante el ejercicio 2012. En relación a los principales ejecutivos y gerentes de la sociedad, éstos han representado un costo de \$ 33.395.347 para la Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A. en el presente ejercicio, a través de contratación directa y de contratos de suministros.

#### PAGOS DE INDEMNIZACIÓN POR AÑOS DE SERVICIOS A GERENTES Y EJECUTIVOS

Durante el año 2012 la sociedad no pagó suma alguna en concepto de indemnización por años de servicios a ejecutivos de la sociedad.

#### DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL

Al 31 de diciembre del año 2012, la Sociedad cuenta con una planta de personal dotada de 02 funcionarios, distribuida en 1 Gerente General, 1 Gerente de Explotación.

#### PLANES DE INCENTIVO

Al año 2012, la Sociedad no ha definido para sus directores, administradores y/o ejecutivos planes de incentivos, tales como bonos, compensaciones en acciones, opciones de acciones u otros.

#### POLÍTICA DE DIVIDENDOS Y UTILIDAD DISTRIBUIBLE

Al 31 de diciembre de 2012, la Sociedad Concesionaria no ha acordado reparto de dividendos y no se ha definido una política de distribución de utilidades.

# Descripción (5) del Proyecto



### DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE CONCESIONES

Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A. opera en el Sistema de Concesiones del Gobierno de Chile, bajo la supervisión del Ministerio de Obras Públicas. La Ley de Concesiones, promulgada en 1996, faculta la participación de capitales privados en el desarrollo de grandes obras de infraestructura pública y al Estado a entregar tales obras en concesión. De esta manera se puso en marcha el Programa de Concesiones que permitió superar el gran déficit de infraestructura vial que había en el país hasta la década del '90. Actualmente, se proyecta a otras áreas tales como cárceles, aeropuertos, hospitales, entre otros.

#### Conectividad vial

Chile, mientras abría sus puertas a los exigentes mercados internacionales, se enfrentaba internamente a una precaria infraestructura pública. Gracias al Sistema de Concesiones se desarro-

lló una estrategia de integración territorial y de conexión internacional, logrando materializar importantes planes de conectividad vial y portuaria. Un ejemplo de esta integración territorial es, precisamente, la Concesión Red Vial Litoral Central que forma parte de un conjunto de vías de alto estándar transversales a la Ruta 5 (eje principal que une el país de norte a sur), que permiten articular el desarrollo social y productivo de las regiones del país.

#### Red vial Litoral Central

Específicamente, los 90 km. estratégicos de la Autopista Litoral Central fortalecen la conectividad entre las dos provincias portuarias más importantes de la Quinta Región y del País como lo son Valparaíso y San Antonio. Con una bullante operación portuaria, ambos polos de desarrollo producen actividades asociadas a la industria, al comercio, al sector inmobiliario, agrícola, forestal, al turismo y al transporte.

Además, esta red vial modernizó la conexión y el acceso a las concurridas playas de la zona, junto con mejorar la integración de la Región de Valparaíso hacia los centros urbanos emplazados en la Región Metropolitana.

#### RESEÑA HISTÓRICA

La Sociedad Concesionaria inició los primeros trabajos de construcción en el mes de diciembre de 2001, los que se prolongaron hasta febrero de 2004, entregando las obras por adelantado en sólo 26 meses, 4 menos de los 30 meses proyectados inicialmente.

El proyecto, con un costo de UF 3.891.118, contempló habilitar una Red Vial en el Litoral Central articulada por tres rutas, que se complementó con la vialidad existente mejorada logrando dar conexión entre el camino Santiago-Valparaíso, Ruta 68, con el sector de Casablanca y el camino Santiago-San Antonio, en el sector de Aguas Buenas.



Los beneficios de la red vial son múltiples, destacando el aumento en los estándares de seguridad vial al conductor, gracias a la instalación de defensas camineras, amortiguadores de impacto, demarcación y señalización, iluminación en las intersecciones a desnivel y nivel.

Otra de las principales ventajas es la disminución en los tiempos de viaje. Sólo el tramo entre los balnearios demora 20 minutos por la Nueva Carretera costera versus las dos horas que puede tardar el recorrido por el viejo camino costero, en día y hora punta.

La Concesión cuenta con personal especializado, ambulancia, camión grúa y vehículo de patrullaje las 24 horas, y teléfonos de emergencia cada dos kilómetros.

#### FINANCIAMIENTO

La inversión requerida para la construcción de

la obra en la Concesión Red Vial Litoral Central se financió con recursos propios provenientes de los aportes de capital y un convenio de financiamiento de largo plazo, con la participación de BancoEstado de Chile y Banco Security. La inversión requerida para ejecutar las obras contempladas en el Convenio Complementario N°1 se financió con un segundo convenio, con la participación del BancoEstado de Chile y el Banco Security.

#### Fuente de financiamiento

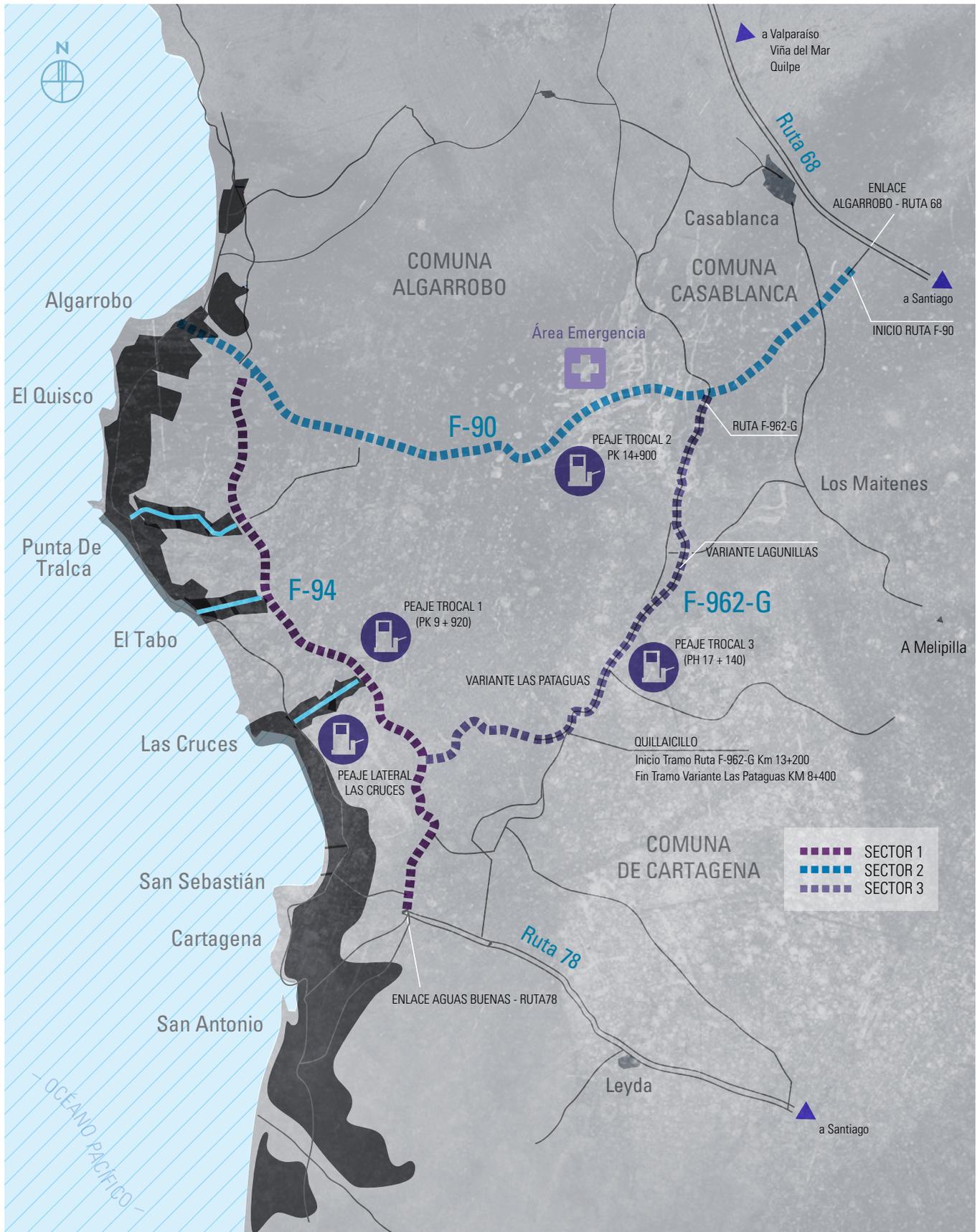
BancoEstado de Chile	84.25%
Banco Security	15.75%
Monto UF	3.013.851

#### Capital social actualizado al 31-12-2012

	\$ 18.368.224.675
Inversión inicial obra	UF 3.167.207
Inversión final obra	UF 3.891.118



MAPA DE LA AUTOPISTA



## CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Longitud total de la concesión: 90 km.

### Estructuras en litoral central

- 24 Pasos Superiores
- 7 Pasos Inferiores
- 7 Puentes
- 2 Viaductos
- 2 Pasarelas

### Obras relevantes

La obra cuenta con un total de 42 estructuras de puentes, atraviesos y viaductos, entre ellas cabe destacar el imponente puente sobre el embalse La Cigüeña con 200 m. de largo y los viaductos Cartagena Oriente y Poniente con 237 y 253 m., respectivamente.

### Descripción del proyecto

El proyecto de Concesión se divide en 3 sectores:

- Sector 1, Ruta F-94, Nuevo Camino Costero Cartagena – Algarrobo y Accesos a Balnearios.
- Sector 2, Ruta F-90, Camino Casablanca – Algarrobo.
- Sector 3, Ruta F-962-G, Camino Costero Interior, Cartagena – Casablanca.

### SECTOR 1: Nuevo Camino Costero, Cartagena – Algarrobo y accesos a balnearios

El Nuevo Camino Costero, conocido como la Ruta F-94, tiene una longitud de 24,1 kilómetros, y está concebido como una solución alternativa a la ruta actual con una velocidad de diseño de 80 Km/h con restricciones en sectores puntuales. En el tramo Aguas Buenas–Enlace Las Pataguas considera doble calzada de dos pistas cada una y en el resto del tramo hasta Algarrobo una calzada bidireccional de una pista por sentido. Su emplazamiento es a través de las altas cumbres, a una distancia promedio de 2,5 kilómetros al oriente del camino costero actual (Ruta G-98-F).

Este Sector está compuesto, además, por los accesos a los balnearios de Las Cruces, El Tabo y Punta de Tralca, que en total suman 12,35 kilómetros, los cuales se proyectan utilizando los caminos existentes, otorgándoles características de vía urbana con velocidad de diseño de 50 Km/h.

Los principales elementos a conservar son los siguientes:

- Simple calzada en el eje principal, en una longitud aproximada de 16,0 Km.

- Simple calzada para accesos a los balnearios de Las Cruces, El Tabo y Punta de Tralca, en una longitud total aproximada de 12,13 Km.
- Terceras pistas por tráfico lento en una longitud aproximada de 5,99 Km.
- 2 estructuras de viaductos.
- 3 estructuras de puentes en calzada simple.
- 7 intersecciones a desnivel con conexión al camino costero.
- 1 intersección a desnivel sin conexión al camino costero.
- 7,1 Km. de calles de servicio y rectificación de caminos aproximadamente.
- 10 paraderos de buses.
- 3 atraviesos de servicios.
- 5 atraviesos para caminos prediales.
- 2 accesos a nivel existentes.
- Mantenimiento de los sistemas de drenaje y saneamiento.
- Teléfonos de Emergencia S.O.S. cada 2 Km.
- Señalización, demarcación e iluminación en intersecciones a desnivel, calles de servicio y en toda la extensión del camino.

### SECTOR 2: Camino Casablanca – Algarrobo

Este camino, conocido como la Ruta F-90, tiene una longitud total de 33,4 kilómetros. Cabe señalar que el tramo concesionado se inicia en el Km 0,4 y termina en el Km 32,94. Las mejoras al camino existente consistieron en la construcción de terceras pistas en algunos sectores para el tráfico pesado y el mejoramiento del trazado para una velocidad de diseño de 100 Km/h a lo largo de su recorrido, con restricción en algunos tramos para 80 Km/h.

Forman parte de este camino los enlaces viales en los sectores de Orrego Abajo y Orrego Arriba y dos pasarelas peatonales dentro de las obras más importantes de este sector.

Los principales elementos a conservar son los siguientes:

- Doble calzada en una longitud de 5,55 Km.
- Terceras pistas en una longitud aproximada de 3,11 Km.
- 2 intersecciones a desnivel con conexión a la Ruta F-90.
- 3 intersecciones para retornos a nivel.
- 4,60 Km aproximados de calles de servicios.
- 10 paraderos de buses.
- Repavimentación y mejoramiento de 32,54 Km (aprox.).
- 2 estructuras de puentes rehabilitados: Las Bayicas y El Indio.
- 3 accesos a nivel existentes.
- Sistemas de drenaje y saneamiento.
- Teléfonos de emergencia S.O.S. cada 2 Km.
- Señalización, demarcación e iluminación en intersecciones a desnivel, calles de servicios y en toda la extensión del camino.

### SECTOR 3: Camino Costero Interior, Cartagena – Casablanca

El Sector 3 fue definido en las Bases de Licitación, BALI, como un sector compuesto de dos

tramos que consideraban un camino pre-existente (Ruta F-962-G, entre Quillaycillo y Orrego Abajo) y un trazado nuevo denominado Variante Las Pataguas que conecta con la Ruta F-94 (Nuevo Camino Costero). Posteriormente, la Dirección de Vialidad de la Provincia resolvió entregar el rol único de caminos F-962-G a todo el trazado del Sector 3 del Contrato de Concesión.

Con una longitud total de 20,52 Km, en este sector se ejecutaron obras de mejoramientos de trazado dentro de los cuales se incluyen el by-pass al pueblo de Lagunillas con 3,7 Km y la Variante Las Pataguas con 6,38 Km de longitud, como también terceras pistas en algunos sectores para el tráfico pesado obteniendo un diseño para 80 Km/h con restricciones de velocidad en sectores puntuales a lo largo de su recorrido.

Los principales elementos a conservar son los siguientes:

- Repavimentación y mejoramientos de Calzada bidireccional en una longitud aproximada de 10,44 Km.
- Simple calzada en una longitud de 10,08 Km.
- Terceras pistas para tráfico lento en una longitud aproximada de 2,12 Km.
- 2 estructuras de puente en calzada simple.
- 2 intersecciones a desnivel sin conexión al camino Malvilla–Orrego Abajo.
- 3 accesos nuevos a nivel.
- 0,13 Km. aproximados de calles de servicio y rectificaciones de caminos.
- 4 paraderos de buses.
- 1 atraveso de servicio.
- 2 atravesos para caminos prediales.
- Mejoramiento de 5 accesos a nivel existentes.
- Sistemas de drenaje y saneamiento.
- Teléfonos de emergencia S.O.S. cada 2 Km.
- Señalización, demarcación e iluminación en intersecciones a desnivel, calles de servicio y en toda la extensión del camino.





Bajada Punta de Tralca,  
Ruta F-950

### PUESTAS EN SERVICIO DE LAS OBRAS Y COBRO DE PEAJES

Las Puestas en Servicio, tanto Provisorias como Definitivas, que otorgó el MOP son las siguientes:

Puestas en servicio de obras y cobro de peajes por sector	Resolución DGOP N°	Fecha entrada en vigencia
Autorización PSP Sector 1 Nuevo Camino Costero	423 (exenta) tramitada el 18/2/2004	A partir de las 00:00 horas del 19 de febrero de 2004
Autorización de cobro de tarifas en Plaza de peajes Lateral Acceso a Las Cruces Sector 1 Nuevo Camino Costero	1.893 (exenta) tramitada el 23/7/2004	A partir de las 12:00 horas del 24 de julio de 2004
Autorización PSP Sector 2 Ruta F-90	807 (exenta) tramitada el 9/5/2003	A partir de las 12:00 horas del 12 de mayo de 2003
Autorización PSP Sector 3 Ruta F-962-G	3.188 (exenta) tramitada el 24/12/2004	A partir de las 00:00 horas del 26 de diciembre de 2003
Autorización PSD Inicio etapa de explotación	3.516 (exenta) tramitada el 28/12/2004	A partir de las 00:00 horas del 29 de diciembre de 2004

PSP: Puesta en Servicio Provisoria

PSD: Puesta en Servicio Definitiva



KM 1,6, Ruta F-962-G

## PLAZAS DE PEAJE Y TARIFAS

### Plaza de peajes

Actualmente, la Red Vial tiene tres plazas de peajes troncales y una lateral. Las plazas de peajes troncales están ubicadas en:

- Km 9,92 de la Ruta F-94
- Km 14,89 de la Ruta F-90
- Km 17,14 de la Ruta F-962-G

El peaje lateral está ubicado en el acceso Las Cruces, kilómetro 11,7 aproximadamente de la Ruta F-94, para quienes acceden a Las Cruces desde el norte y para quienes viajan desde Las Cruces hacia el norte.

### Tarifas

Las tarifas de Litoral Central 2012 que rigieron desde el 10 de enero del año en ejercicio en los

tres tramos de la concesión, en conformidad a lo estipulado en las Bases de Licitación, son las siguientes: (*abajo*).

Categoría	Sector 1		Sector 2		Sector 3
	Peaje troncal Ruta F-94	Peaje lateral Ruta G-984	Peaje troncal Ruta F-90		Peaje troncal Ruta F-962-G
	Nuevo Camino Costero Cartagena–Algarrobo	Acceso a Las Cruces	Camino Casablanca–Algarrobo		Camino Costero Interior Cartagena–Casablanca
	Normal	Normal	Normal	Alta y FSL	Normal
Motos - Motonetas	\$ 700	\$ 150	\$ 350	\$ 500	\$ 200
Autos y camionetas	\$ 2.350	\$ 450	\$ 1.100	\$ 1.650	\$ 750
Autos y camionetas con remolque	\$ 2.350	\$ 450	\$ 1.100	\$ 1.650	\$ 750
Buses de 2 ejes	\$ 4.700	\$ 950	\$ 2.200	\$ 3.300	\$ 1.500
Camiones de 2 ejes	\$ 4.700	\$ 950	\$ 2.200	\$ 4.400	\$ 1.500
Buses de + 2 ejes	\$ 7.000	\$ 1.400	\$ 3.300	\$ 4.950	\$ 2.200
Camiones de + 2 ejes	\$ 7.000	\$ 1.400	\$ 3.300	\$ 6.600	\$ 2.200



Los períodos de tarificación Alta y Fin de Semana Largo (FSL) corresponden sólo a la Ruta F-90 y se aplica de acuerdo a la siguiente descripción:

Sentido	Temporada	Días	Hora
Poniente–Oriente	Alta y FSL	Domingo y último día de FSL	17:00 a 21:00
Poniente–Oriente	Resto	Domingo	17:00 a 19:00
Oriente–Poniente	Alta y FSL	Viernes y vísperas de FSL	18:00 a 22:00
Oriente–Poniente	Alta y FSL	Sábado y primer día de FSL	11:00 a 14:00

Temporada Alta: 20 de diciembre al 5 de marzo, excluyendo los fines de semana largo.

Temporada Resto: 6 de marzo al 19 de diciembre, excluyendo los fines de semana largo.

Fin de Semana Largo: conjunto de días que incluyen el fin de semana, cuando el día jueves, viernes, lunes o martes es feriado legal.



### RIESGOS DEL NEGOCIO

La principal fuente de ingresos de la Sociedad Concesionaria es el cobro de peaje. Por lo tanto, el riesgo del negocio está asociado fundamentalmente a la evolución del flujo de y a la situación económica general del país, riesgo que se ve mitigado por cuanto la concesión cuenta con Ingresos Mínimos Garantizados por el Estado de Chile.

#### Riesgo de tráfico

La intensidad de tráfico de la Sociedad Concesionaria está sujeta a su capacidad de captar flujo vehicular. Para minimizar este riesgo, el proyecto cuenta con Ingresos Mínimos Garantizados por un tiempo de 22 años a contar del año 2004.

#### Riesgo tarifario

Al tratarse de una concesión de una obra pública fiscal, la Sociedad está sometida a reglamentación especial y, específicamente, a lo estipulado en su contrato de concesión, que establece mecanismos de cobertura de riesgo mediante actualización de tarifas y peajes con reajustes por IPC anual. Los valores, aplicados anualmente, son revisados y aprobados por el Ministerio de Obras Públicas.

#### Riesgo concesional

La Sociedad realiza su actividad en función de un contrato de concesión que establece el derecho al restablecimiento del equilibrio económico-financiero de la concesión en caso de tener que acometer actuaciones que supongan una variación de lo recogido en su contrato de concesión.

#### Riesgo regulatorio

La Sociedad Concesionaria está sujeta al cumplimiento de normativa tanto específica como de

carácter general –normativa contable, medioambiental, laboral, etc–. Y, como en todos los sectores altamente regulados, los cambios regulatorios podrían afectar negativamente al negocio de la Sociedad. En el caso de cambios regulatorios significativos, la Sociedad, en determinadas circunstancias, tendría derecho a ajustar los términos de la concesión con el administrador del contrato, el MOP, para restablecer el equilibrio económico-financiero.

#### Otros riesgos

La Sociedad cuenta con sistemas de control para identificar, cuantificar, evaluar y subsanar riesgos asociados a la operación y explotación de la obra pública fiscal, de tal forma que puedan minimizarse o evitarse. No obstante, existe una política de contratación y mantenimiento de pólizas de seguro que cubren aspectos asociados a riesgos por daños civiles, pérdida de ingresos y catástrofes naturales.

#### PROVEEDORES

El principal proveedor de Sociedad Concesionaria Litoral Central es:

Proveedor	Importe mensual en UF
Gesvial S.A.	UF 4.930

#### SEGUROS

A efectos de dar cumplimiento a las Bases de Licitación y tomar los resguardos para preservar a la Sociedad Concesionaria de posibles consecuencias económicas derivadas de eventuales siniestros, se ha contratado un programa de seguros con amplias coberturas según el siguiente cuadro: *(abajo)*.

Póliza N°	Cía. de seguro	Cobertura	Vencimiento	Moneda	Cobertura
04061117	RSA Seguros Chile S.A.	Seguro de catástrofe (incluye terrorismo)	30-06-2013	UF	3.274.261
04061011	RSA Seguros Chile S.A.	Pérdida de Ingresos	30-06-2013	UF	2.978.883
0020057762	Chartis	Responsabilidad civil	30-06-2013	UF	25.000



Enlace Orrego Abajo,  
Km. 8,8, Ruta F-90.

# Actividades de la Explotación





Puente La Cigüeña, KM 7,8

#### TRÁFICO ANUAL

El flujo total de tráfico en la Autopista Litoral Central se mide en función de IMD, Intensidad Media Diaria, indicador que registró un crecimiento del 13% respecto de 2011, incremento moderado e inferior al previsto en el modelo financiero proyectado inicialmente, y que se ha mantenido en los seis años de operación (*derecha arriba*).

#### MANTENCIÓN Y OPERACIÓN VIAL

Para ofrecer un servicio con altos estándares de calidad y seguridad, la red de carreteras que forman la concesión cuenta con un eficiente sistema de conservación, que consiste en un intenso y sostenido programa de trabajo en seguridad, mantención, reparación, asistencia a los automovilistas y aseo de la ruta, que se ejecuta en

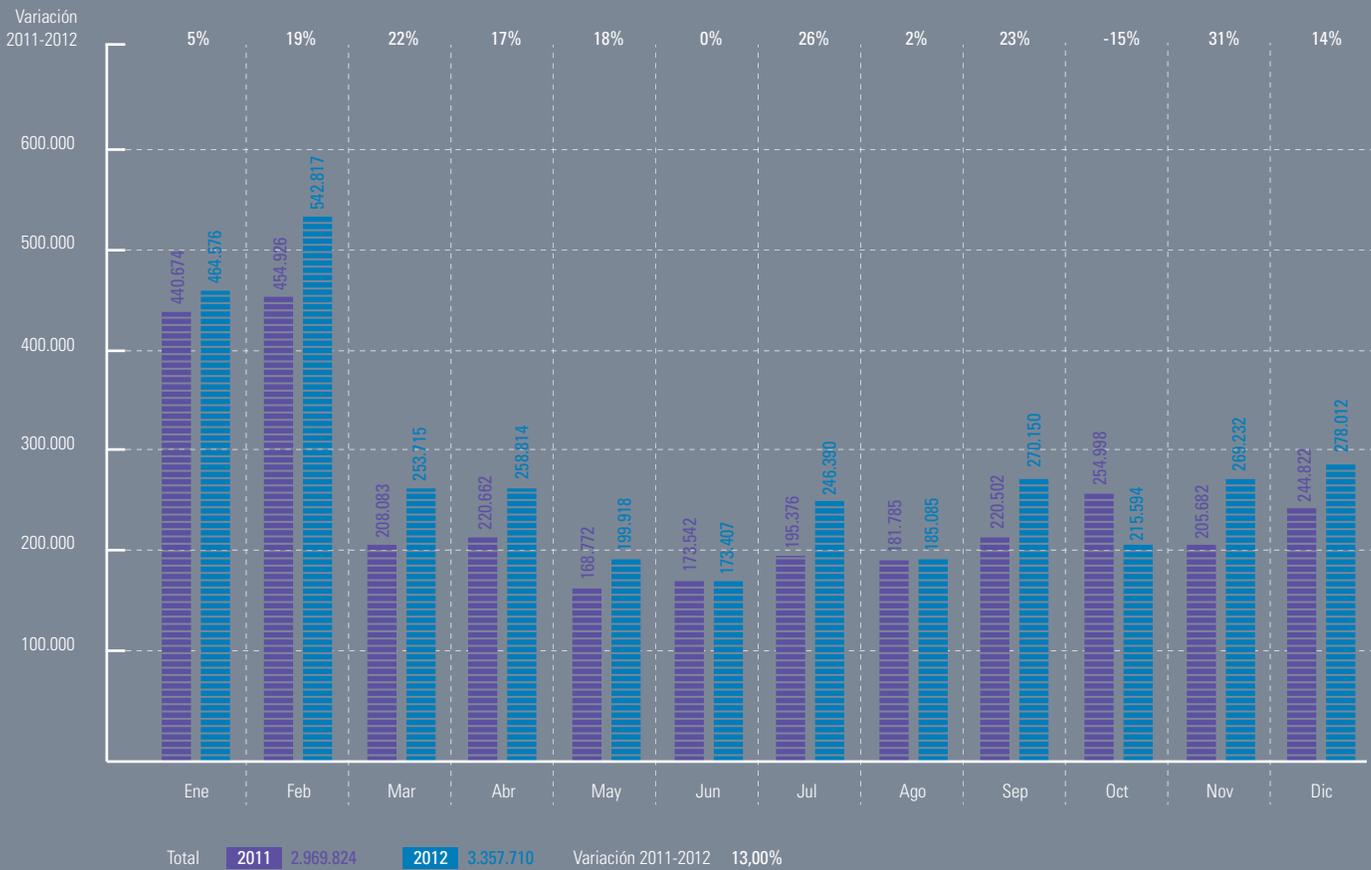
conformidad a las exigencias estipuladas en el Plan de Conservación 2012, documento contractual con el MOP.

Entre las tareas de conservación rutinaria están la limpieza de la faja fiscal, la reparación de taludes y la revisión del buen estado de la señalética. La concesionaria realiza, además, periódicos estudios y análisis de los pavimentos para su oportuna reparación, reduciendo al máximo las molestias a los conductores. La inspección de los cercos fiscales que la circundan y los taludes que la bordean, es otra labor habitual.

#### SEGURIDAD VIAL

En el siguiente cuadro se detalla el nivel de accidentes en la autopista durante el 2012:

## TRÁFICO ANUAL



Mes	Accidentes 2011			Accidentes 2012		
	Lesionados	Muertos	Total (1)	Lesionados	Muertos	Total (1)
Enero	5	0	6	4	0	9
Febrero	1	0	3	7	1	14
Marzo	1	0	2	4	0	5
Abril	2	0	4	4	0	4
Mayo	3	0	3	9	0	9
Junio	1	0	1	2	0	3
Julio	1	0	3	2	0	7
Agosto	2	0	3	2	0	6
Septiembre	2	1	6	2	1	4
Octubre	2	0	5	3	0	4
Noviembre	1	0	4	2	0	2
Diciembre	3	0	4	0	0	4
<b>Acumulado año</b>	<b>24</b>	<b>1</b>	<b>44</b>	<b>41</b>	<b>2</b>	<b>71</b>

(1) En Total se incluyen también los accidentes en donde no se registran ni lesionados ni muertos.

**Vehículos de emergencia en ruta**

La Sociedad cuenta con un equipo compuesto de cuatro vehículos de vigilancia permanente de tránsito en ruta, dos patrulleros, una grúa y una ambulancia.

El área de emergencia está ubicada en la plaza de peaje de la ruta Algarrobo Casablanca, dotada de servicios de primeros auxilios básicos que funcionan ininterrumpidamente.

**Asistencia en ruta**

Durante el año en ejercicio se realizaron 1266 asistencias en la ruta, once menos que en 2011, lo que significa una disminución cercana al 1% respecto del año anterior (*abajo*).

**GESTIÓN AMBIENTAL**

La Gestión Ambiental por parte de la Concesionaria estuvo centrada principalmente en ejecu-

tar las actividades para dar cumplimiento a las Bases de licitación y responder a los requerimientos de fiscalización por parte de la autoridad competente.

Durante el año 2012, se continuó con los monitoreos periódicos en cuanto a ruido, flora y fauna terrestre y mejoras internas en cuanto al manejo de residuos sólidos. Esta labor contó con el apoyo de la empresa asesora externa, que coordinó estas actividades y, a su vez, la gestión ambiental interna realizando el llenado de fichas de seguimiento en la inspección de las obras, cauces y áreas de paisajismo.

Para llevar el control de la Gestión Ambiental y realizar un proceso de mejoramiento continuo se han generado una serie de indicadores de cumplimiento consensuados con la Inspección Fiscal, que a la fecha, reflejan el cumplimiento

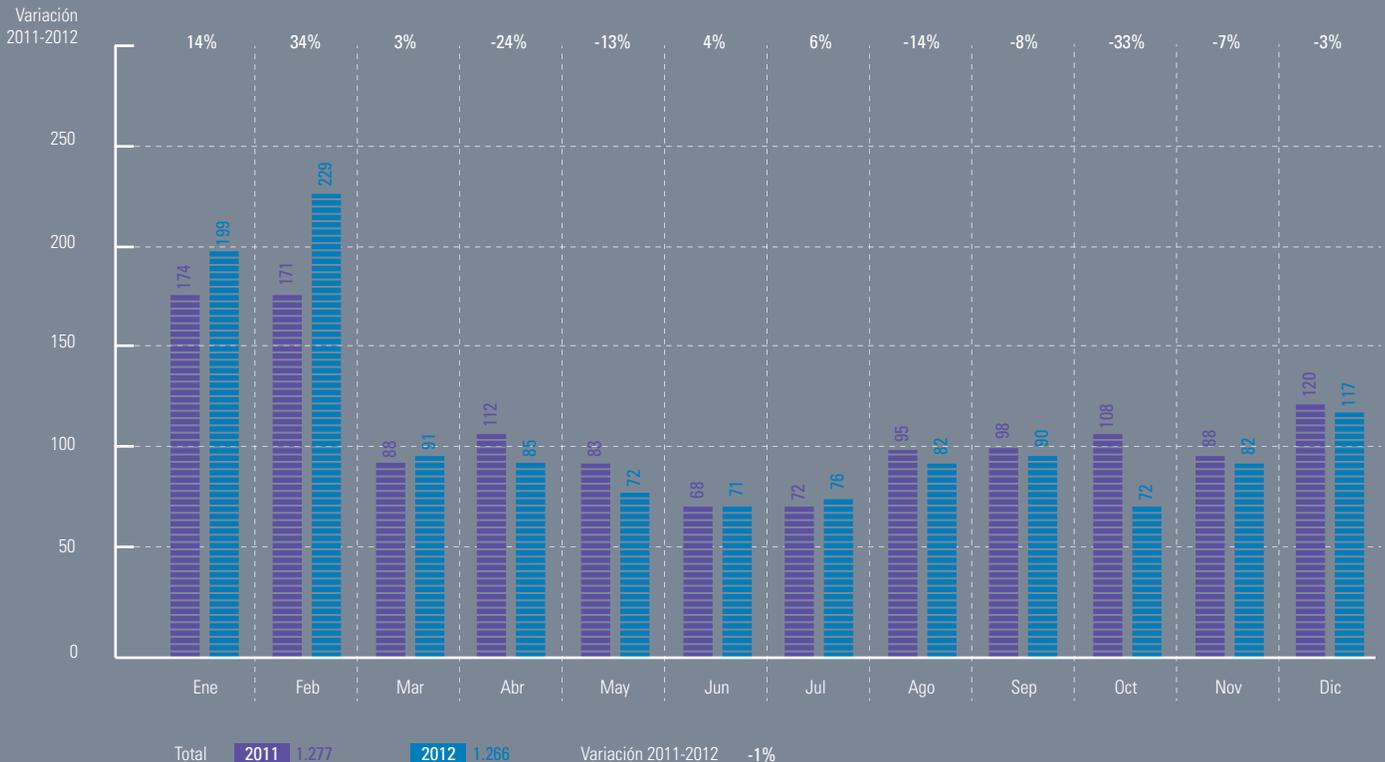
en la totalidad de las medidas relacionadas con los monitoreos y seguimientos para los medios físicos y bióticos.

**GESTIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS**

Sin duda que la seguridad hoy en día no es sólo un tema de interés derivado de estudios de accidentalidad o simplemente estadística que pueda afectar a cada empresa, sino que involucra de manera transversal todas las tareas que realizan las personas.

La Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A. no está ajena a lo anterior, donde independientemente al rol que tiene como empresa, en el cual se compromete concretamente con la seguridad de los usuarios de la Red Vial Litoral Central, realiza todas las actividades que apunten hacia la protección de sus trabajadores y las empresas colaboradoras.

**ASISTENCIAS EN RUTA**



Se detallan a continuación los puntos más relevantes en materias de prevención de riesgos realizados el 2012:

a) Cumplimiento de la normativa legal vigente.

— Ley N° 16.744 que regula la obligatoriedad del seguro contra accidentes laborales y enfermedades profesionales.

— Ley N° 20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios.

— Decreto Supremo N° 594 que regula las condiciones sanitarias y ambientales en los lugares de trabajo.

b) Control de las empresas subcontratistas en términos del cumplimiento al reglamento de prevención de riesgos para empresas colaboradoras.

— Verificación del cumplimiento de las obligaciones legales por parte del empleador según lo estipula la normativa legal vigente por cada uno de los trabajadores de las empresas subcontratadas y la operación regular de la RVLC.

— Chequeo permanentes a las condiciones de seguridad e higiene en los lugares de trabajo de las empresas subcontratadas.

c) Cumplimiento de los requerimientos de la Inspección Fiscal de Explotación y autoridades competentes en la fiscalización en materias de prevención de riesgos.

— Elaboración de los informes mensuales de prevención de riesgos de la Concesionaria y posterior entrega a la Inspección Fiscal.

— Respuesta a los distintos Ordinarios emitidos por la Inspección Fiscal, derivados de visitas inspeccionales realizadas al contrato.



Hechos...   
Relevantes







Con fecha 8 de marzo, se comunicó la renuncia del director suplente de la Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A., don Máximo Lapucci, cargo que quedó vacante hasta la celebración de la siguiente junta Ordinaria de Accionistas.

Con fecha 22 de marzo de 2012, el Directorio de Sociedad Litoral Central S.A. acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad para el día martes 24 de abril de 2012 a las 9:00 hrs. en las oficinas de la sociedad, ubicadas en av. Américo Vesputio N° 4665, Macul.

Con fecha 24 de abril de 2012 se celebró Junta Ordinaria de Accionistas, en la cual se aprobó el balance, la memoria, y los estados financieros, designándose auditores externos y medios escritos para las publicaciones sociales. Así mismo se acordó distribuir dividendos con cargo a las utilidades retenidas de la Sociedad.

En Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 24 de abril de 2012, fue elegido el Directorio de la Sociedad, cuyos miembros durarán tres años en sus funciones, el cual quedó integrado por:

#### Directores titulares

Diego Beltrán Savino  
Carlos Barrientos  
Humberto Vallarino  
Roberto Mengucci  
Beniamino Gavio  
Michele Lombardi

Con fecha 28 de junio se informa la renuncia del director titular de la Sociedad, don Beniamino Gavio y de su director suplente, don Pietro Bettaglio, cargos que quedaron vacantes hasta la siguiente junta de accionistas.

Con fecha 02 de agosto de 2012 se llevó a cabo Junta Extraordinaria de Accionistas en la cual se acordó modificar los estatutos de la sociedad, v res como suplentes, pasando de ser seis a cinco. Además, se revocó el directorio y se nombró a los siguientes directores tanto titulares como suplentes:

#### Directores titulares

Michele Lombardi  
Roberto Mengucci  
Máximo Sonego  
Bruce Hogg  
Dan Fetter

#### Directores suplentes

Carlos Barrientos  
Giuseppe Natali  
Michelangelo Damasco  
Andrew Alley  
Etienne Middleton

A contar del 9 de octubre de 2012, doña Carolina Escobar Gálvez se desempeña en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de esta Sociedad.

#### Directores suplentes

Juan Kuster  
Nicola Bruno  
Giuseppe Natali  
Pietro La Barbera  
Pietro Bettaglio  
Stefano Rossi



**LITORAL CENTRAL**

[www.litoralcentral.cl](http://www.litoralcentral.cl)